



AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO
Dado cuenta en el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN celebrado el día

27 NOV. 2020

acordándose su aprobación,
EL SECRETARIO
José Ramón Costas Alonso

AL CONSEJO ADMINISTRACION
AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO

Informe de la Directora

ASUNTO: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TARIFA Z7.

Para dar cumplimiento al requerimiento de la Intervención General del Estado se propone la modificación de la Tarifa Z7 que cubre los gastos derivados del replanteo, vigilancia e inspección y liquidación de las obras que promueve la Autoridad Portuaria.

Se propone la aprobación de la siguiente tarifa:

TARIFA POR REPLANTEO, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS CONTRATADAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA:

TARIFA Z7	Importe (sin IVA)
Replanteo	1% s. PEM del proyecto
Vigilancia e Inspección	3% s. PEM del proyecto
Liquidación	0,5% s. PEM del proyecto de liquidación

*Condiciones particulares de aplicación de la Tarifa:

- Todos los porcentajes se aplicarán sobre el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del correspondiente proyecto.
- Estas tarifas se aplicarán para las obras licitadas en base a un proyecto de ejecución de la obra.

Vigo, 20 de noviembre de 2020

Este acuerdo se aplicará a las obras que se liciten a partir del día 1 de enero de 2021.

LA DIRECTORA,
BEATRIZ
COLUNGA
FIDALGO -
36123676Z

Firmado digitalmente por BEATRIZ COLUNGA FIDALGO - 36123676Z
Nombre de reconocimiento (DN): cn=BEATRIZ COLUNGA FIDALGO - 36123676Z, ou=COLUNGA FIDALGO, givenName=BEATRIZ, o=SA, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, ou=Certificado electrónico de empleado público, serialNumber=26123676Z, postalCode=20011, st=15, cn=36123676Z

Fdo. Beatriz Colunga Fidalgo

